

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36286 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 6000566/2009. Mesa 5, referente al concursado Mark-Astur Obras y Servicios, Sociedad Limitada, con domicilio social en Casa Lino, Andes, Navia, CIF: B-74036393, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 15 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas en la sala de vistas de este Juzgado

2º.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 17 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110080960-1